

Córdoba, 19 de agosto de 2011

VISTO:

Que por Res. 70/09 Dec., en su artículo 2º, se dispuso el monto y la modalidad del pago de las funciones de Directora de la Escuela de Graduados a la Dra. Alfonsina Lescano de Ferrer; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. 294/11 Dec. se rectificó el monto dispuesto en la Res. 70/09;

Que la Dra. Lescano de Ferrer modificó las funciones que desempeña puesto que en la actualidad ejerce la Secretaría de Posgrado en lugar de la Dirección;

Que por ello corresponde rectificar también las tareas expresadas en el artículo 2º de la Res. 70/09;

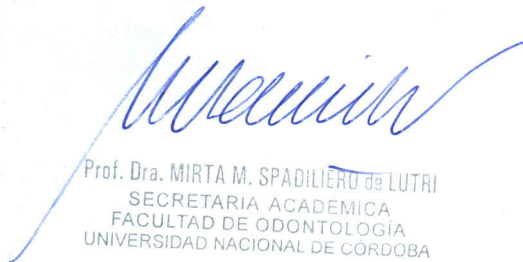
Por ello,

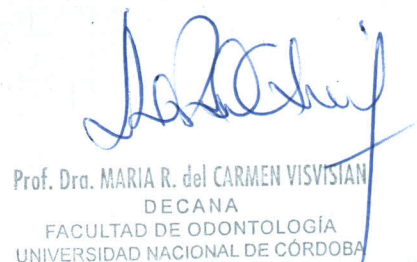
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Rectificar el artículo 2º de la Res. 70/09 Dec. de la siguiente manera: donde dice "Directora de la Escuela de Graduados" debe leerse "**Secretaria de Posgrado**".

ARTICULO 2º.: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°: 368

cf